



En la Provincia de Choapa:

- Un total de 214 personas en la Región de Coquimbo están condenadas por abuso sexual e inhabilitados para trabajar con menores de edad.

Illapel, 06 de agosto de 2019. “Como padres debemos preocuparnos de verificar que efectivamente los choferes o el tío del furgón escolar estén autorizados por la Seremía de Transporte ¿Por qué? Porque si están autorizados eso significa que la Seremía ha revisado los antecedentes y esa persona no estaría inhabilitada para trabajar con menores”, afirmó la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Alejandra Valdovinos detallando que al 31 de enero de este año, 8.096 personas en el país están impedidas de contratación en labores vinculadas a niños y niñas.

A pocos meses que termine el año escolar, el Gobernador de la Provincia de Choapa, Juan Pablo Gálvez Lillo, junto a la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Alejandra Valdovinos y el seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Fuentes hicieron un llamado, desde el Colegio Cumbres de Salamanca, a establecimientos estudiantiles, padres y apoderados, para que revisen el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores de edad.

El último catastro, efectuado el 31 de enero de este año, revela que hay 8.096 personas que han sido inhabilitadas para trabajar con niños o niñas, de ellas 214 corresponden a la región de Coquimbo y 121 son personas de sexo masculino y con sentencia perpetua.

El Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Fuentes Isla informó que constantemente están realizando exhaustivos controles a los furgones inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar “esto forma parte de un mandato del presidente Sebastián Piñera, en el cual pone a los niños en primer lugar, por lo tanto tenemos que preocuparnos que el transporte sea para ellos lo más seguro posible”.

Además agregó que la normativa establece que debe tener cinturón de seguridad, una baliza que funcione cuando los niños están descendiendo del vehículo y que la revisión técnica y el conductor cumplan con los requisitos.

En tanto, el Gobernador de la Provincia de Choapa destacó que esta fiscalización es una medida preventiva “para asegurarles a los papás y a los escolares que cuenten con un transporte que les de seguridad para que lleguen todos los días a su casa en buenas condiciones. Es un tema que nos preocupa mucho, se ha hecho una campaña en este Gobierno para que las personas que hayan cometido delitos de carácter sexual no puedan trabajar junto a niños”.

AUTORIDADES VERIFICAN FUNCIONAMIENTO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Written by Sergio Guzmán Leiva
Wednesday, 07 August 2019 12:12 -

Cabe destacar, que desde octubre de 2012 el Registro está disponible para que cualquier persona natural o jurídica que requiera contratar a una persona para algún empleo, cargo, oficio o profesión que involucre una relación directa y habitual con menores de edad. Para ello es necesario entrar a la página web de www.registrocivil.gob.cl, hacer clic en Inhabilidades para trabajar con menores de edad e ingresar el nombre y cédula de identidad de la persona que consulta y los datos del consultado.